



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., jueves 25 de noviembre de 2010.

Anexo al Número 141

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

BASES para la adquisición de equipamiento audiovisual para la Sala de Prácticas de Juicio Oral.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

BASES PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARACTER NACIONAL

NUMERO

RE6-01

PARA LA : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL PARA SALA DE PRACTICAS DE
JUICIO ORAL

No. de Folio ____

INDICE**GLOSARIO DE TERMINOS.****PRESENTACION.****1. INFORMACION GENERAL.**

- 1.1. Calendario resumido de los eventos de la presente invitación.
- 1.2. Costo de las bases.
- 1.3. Procedimiento.
- 1.4. Junta de aclaraciones.
- 1.5. Entrega de muestras.
- 1.6. Registro de licitantes.
- 1.7. Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

2. DESCRIPCION DE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LA ENTIDAD.

- 2.1. Descripción genérica.
- 2.2. Monto del pedido.
- 2.3. Vigencia del pedido.
- 2.4. Programa de entrega de los bienes.
- 2.5. Lugar de entrega de los bienes.
- 2.6. Adjudicación de los bienes

3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y FORMAS DE PAGO.

- 3.1. Formas de pago.
- 3.2. Impuestos.
- 3.3. Riesgos de traslado.

4. GARANTIA.

- 4.1. Garantía para el cumplimiento del pedido.

5. PARTICIPACION CONJUNTA DE LICITANTES.**6. ASPECTOS ECONOMICOS.**

- 6.1. Precio.
- 6.2. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 6.3. Anticipos.

7. INSTRUCCIONES QUE DEBERAN REUNIR LOS LICITANTES.

- 7.1. Instrucciones para elaborar las proposiciones y requisitos que deberán cumplir los licitantes.
- 7.2. Documentos que debe contener el sobre de la proposición técnica y económica.
 - 7.2.1. Proposición técnica.
 - 7.2.2. Proposición económica.

8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 8.1. Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 8.2. Acto de fallo.
- 8.3. Firma del pedido.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

- 9.1. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del pedido.

10. MODIFICACIONES QUE PODRAN EFECTUARSE.

- 10.1. Modificaciones al pedido.

11. DESCALIFICACION DE LICITANTES, DECLARACION DE INVITACION DESIERTA, RESCISION DEL PEDIDO, TERMINACION ANTICIPADA, CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACION DE FIANZAS Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

- 11.1. Descalificación de los licitantes.
- 11.2. Declaración de invitación desierta.
- 11.3. Rescisión del pedido.
- 11.4. Terminación anticipada.
- 11.5. Cesión de derechos y obligaciones.
- 11.6. Penas convencionales.
- 11.7. Aplicación de fianzas.

12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 12.1. Inconformidades.
- 12.2. Controversias.

13. ANEXOS.

- Anexo Técnico Descripción de los bienes.
- Anexo I Formato de registro de entrega de documentación legal y administrativa de los licitantes para llenado del participante.
- Anexo II Carta poder simple.
- Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación.
- Anexo IV Cumplimiento del artículo 50 de la Ley.
- Anexo V Declaración unilateral de integridad.
- Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases.
- Anexo VII Carta de compromiso para proposiciones conjuntas.
- Anexo VIII Carta de presentación de la proposición.
- Anexo IX Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Anexo X Formato de solicitud de pago mediante depósito bancario.
- Anexo XI Modelo de pedido.
- Anexo XII Encuesta de transparencia.

GLOSARIO DE TERMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

Entidad:	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
O.I.C.:	Organo Interno de Control.
Licitante:	Persona física o moral que presente proposiciones Técnicas y Económicas para la presente Invitación.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Bases:	Documento que contiene los requisitos que serán solicitados a los licitantes para la adquisición de los bienes.
Pedido:	Instrumento legal que suscribe la Entidad con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
Proposición:	Oferta técnica y económica que presentan los licitantes.
Proveedor:	Persona física o moral con quien la Entidad, celebre pedido derivado de esta invitación.
Compranet:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P. (antes SECODAM) con dirección electrónica en Internet: http://www.compranet.gob.mx
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
Medio de Identificación Electrónica:	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
Medios Remotos de Comunicación Electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
C.F.F.:	Código Fiscal de la Federación.
Sobre cerrado	Cualquier medio que contenga la proposición cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
Area solicitante	La que de acuerdo a las necesidades solicite o requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Ley de transparencia	Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

PRESENTACION

La entidad, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción II, 34, 40, 43, 44, 45, 46,47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley en vigor; a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Poder Judicial, ubicado en calle Boulevard Praxedis Balbos No. 2207, entre las calles López Velarde y Salvador Díaz, Col. Miguel Hidalgo, en Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfonos: (834) 318-71-15 y (834) 318-71-13 llevarán a cabo el proceso de invitación a cuando menos tres personas CON RECURSOS FEDERALES de carácter nacional No. **RE6-01** para la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL PARA SALA DE PRACTICAS DE JUICIO ORAL.

B A S E S**1. INFORMACION GENERAL****1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACION**

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Entrega de invitaciones	08 de Noviembre	Serán publicadas en Compranet y enviadas vía electrónica y física al domicilio de cada uno de los licitantes participantes.
Junta de Aclaraciones y entrega de muestras, de manera electrónica y física	12 de Noviembre a las 12:00 hrs	Dirección de Administración del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Tercer Piso, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas; y de manera electrónica al correo de la Secretaria de Actas: zaireurb@hotmail.com
Acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación.	18 de Noviembre a las 12:30 hrs	Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Primer Piso, Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.
Acto de dictamen y fallo de la invitación.	25 de Noviembre a las 12:30 hrs	Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Primer Piso, Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.

1.2. COSTO DE LAS BASES

Sin costo.

1.3. PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación de carácter nacional, se llevará a cabo en una etapa de acuerdo al calendario de eventos, en las instalaciones de la Entidad.

1.4. JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo conforme al calendario resumido del presente evento, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los licitantes.

La solicitud de aclaración de dudas podrá ser de la siguiente manera:

Deberá enviar sus preguntas vía correo electrónico a la dirección: zaireurb@hotmail.com, esta opción deberá ser confirmada por el licitante con la finalidad de asegurar la recepción de sus preguntas, así mismo deberá enviarlas de forma física a la sede de la Entidad en archivo magnético formato Word (Memoria USB, o C.D., versión office 2003), con el objeto de una mejor conducción del concurso.

Los participantes podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen necesarias, de preferencia en archivo magnético formato Word (C.D) en versión office 2003.

Las aclaraciones asentadas en el acta de la (s) junta (s) de aclaraciones formará (n) parte de las bases de la invitación, por lo que deberá ser tomado en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha (s) acta (s).

Se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia de manera electrónica a todos los licitantes que hubieran enviado preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de estas bases. Los licitantes que no hayan enviado sus preguntas ni su información de manera electrónica y física a la junta de aclaraciones a las bases de invitación, podrán recibir copia electrónica del acta de conformidad con el artículo 35 de la Ley, según sea solicitado se le será enviado vía electrónica, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

1.5 PRESENTACION Y ENTREGA DE MUESTRAS

Es requisito indispensable presentar una muestra gráfica de forma electrónica e impresa, de los equipos y de su funcionamiento ya instalados de acuerdo a las partidas que se especifican en el anexo técnico descripción de bienes, ya que estos servirán para su evaluación técnica y para cotejo de las entregas, los licitantes participantes deberán enviar de manera electrónica y física en la Junta de Aclaraciones a los miembros del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de la Entidad una muestra de su presentación, así como la ficha técnica de los mismos. Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, por lo que deberán colocar una etiqueta con el nombre del licitante y el No. de invitación.

La entrega de muestras de forma electrónica se llevará a cabo el **12 de noviembre de 2010, a más tardar a las diez horas** al correo electrónico zaireurb@hotmail.com, a fin de verlas en la Junta de Aclaraciones.

Procedimiento para la entrega de muestras:

El licitante participante deberá presentar videos, presentaciones y/o cualquier otro archivo electrónico que muestre el funcionamiento del equipo, la folletería e información técnica del mismo, así como toda aquella documentación pertinente relativa al uso, mantenimiento y operación del equipamiento ofertado, durante el acto de la Junta de Aclaraciones.

El licitante participante deberá entregar su presentación en sobre cerrado, con etiqueta que identifique al licitante y el No. de Invitación al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de esta Entidad, para que este a su vez lo turne a la Dirección de Informática para su análisis.

Es requisito indispensable presentar las muestras gráficas de forma electrónica y/o impresa de los bienes que se detallan en el anexo técnico de las presentes bases, en el día y hora señalado. En caso de que los licitantes no entreguen las muestras, no será considerada su proposición.

El material entregado para su análisis no será devuelto.

1.6 REGISTRO DE LICITANTES.

Dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes podrán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, firmando el registro para participar en la invitación.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Administración con la Lic. Zaire Daniela Urbina Muller al teléfono (834) 318-71-13, (834) 318-71-15, al correo electrónico zaireurb@hotmail.com

1.7 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las proposiciones técnica y económica, levantándose el acta respectiva en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y entregándose copia de la misma a los licitantes.

2. DESCRIPCION DE LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LA ENTIDAD.

2.1. DESCRIPCION GENERICA.

No.	PARTIDA
1	Procesador de Audio y Video
2	Multiplexor 9CH
3	Grabador Digital Primario
4	Grabador Digital Secundario
5	Kit de montaje para grabador digital
6	IP Video Encoder
7	Switch fast Ethernet 8 puertos 10/100
8	Respaldo de energía UPS, 500 VA
9	Cámara de captura de imágenes

10	Fuente de poder para cámara
11	Cámara PTZ
12	Joystick para cámaras PTZ
13	Micrófono de escritorio
14	Amplificador de sonido – c/Feedback Suppression
15	Bocinas de montaje en plafón
16	A/V Amplificador p/ Sala de Testigo
17	Distorsionador de voz
18	Pedal para control de reproducción de audio
19	Testigo Luminoso de grabación
20	Pantalla Plana de 52 pulgadas LCD HDTV
21	Pantalla Plana de 32 pulgadas LCD HDTV
22	Módulo Digital de presentación visual de evidencias
23	Gabinete de comunicaciones de 4 pies de alto
24	Software y Licencia de control de grabación
25	Lote de material de cable de audio, video y poder para cámaras más conectores
26	Servicios Profesionales
27	Soporte anual de ingeniería
28	Viáticos

Nota: Los licitantes participantes deberán cotizar la partida completa. La partida indica los mínimos requeridos de acuerdo a un espacio previamente diseñado. Se aceptan propuestas de diseño que mejoren el rendimiento de los equipos solicitados o alternativas viables de equipamiento.

Los requerimientos son producto de la solicitud formulada por la Dirección de Informática, cuyos bienes son los mínimos requeridos para el funcionamiento de una Sala de Juicio Oral con sala de testigo protegido, la descripción formal y detallada de los bienes se encuentra en el Anexo Técnico de las presentes bases el cual forma parte integrante de las mismas.

2.2. MONTO DEL PEDIDO.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley, el monto del pedido para la adquisición de los bienes se establece a precios fijos.

2.3. VIGENCIA DEL PEDIDO.

Tendrá una vigencia a partir de los primeros cinco días, de haberse dado el fallo. Conforme a las necesidades de la convocante.

2.4. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo establecido para la entrega e intalación de los bienes será a partir del primer día hábil del mes de marzo de 2011. Conforme al programa de entrega que se defina y este puede ser modificado por la convocante, conforme a las necesidades de la entidad.

2.5 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Primer Piso, Departamento de Almacén, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.

La instalación de los bienes se realizará en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ubicado en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.

La Entidad no aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros costos adicionales para la Entidad.

2.6 ADJUDICACION DE LOS BIENES

Los bienes se podrán adjudicar a un solo proveedor por total.

3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y FORMAS DE PAGO.

La aceptación de los bienes será a satisfacción de la Entidad, a través de la Dirección de Administración, de acuerdo a las especificaciones mínimas descritas en el Anexo Técnico de estas bases y de conformidad a las propuestas presentadas por el (los) licitante (s).

3.1 FORMA DE PAGO.

El licitante que resulte adjudicado deberá solicitar el pago mediante depósito bancario, para lo cual deberá presentar sus datos debidamente requisitados y firmado por el representante legal.

El pago de los bienes quedará condicionado, en su caso, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y en el supuesto de rescisión de pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

Al licitante que resulte favorecido con la adjudicación del pedido, se le tramitarán los anticipos estipulados en estas bases, debiendo entregar una fianza del 100% de cada uno de los anticipos dados, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

3.2. IMPUESTOS.

Todo impuesto generado por la adquisición de los bienes, será con cargo al licitante adjudicado. La entidad pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

3.3. RIESGOS DE TRASLADO

El licitante adjudicado será responsable de los riesgos de traslado de los equipos de su propiedad.

4. GARANTIA.

4.1. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

Acorde a lo dispuesto por el artículo 48 fracción II y último párrafo de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía correspondiente al 10 % del valor total de la factura incluido el IVA dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del pedido, la cual se constituirá mediante fianza expedida por compañía autorizada a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Así mismo, al momento de la adjudicación del pedido, el licitante adjudicado proporcionará una garantía por medio de una fianza por vicios ocultos a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, por un monto igual al 15% del valor total de la factura incluido el IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del fallo.

Se acuerda imponer una fianza de cumplimiento del 100% sobre el monto total del pedido incluido el IVA por concepto de entrega e instalación de los equipos. La Dirección de Informática mediante documento oficial validará sobre los trabajos concluidos.

En caso de que el fabricante otorgue una garantía mayor a la requerida en este concurso; el proveedor lo manifestará por escrito, estipulando el tiempo ofrecido. Si le fuera adjudicado el pedido deberá entregar: póliza(s) de garantía (s) de fábrica.

5. PARTICIPACION CONJUNTA DE LICITANTES.

“De conformidad con el Artículo 34 segundo párrafo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 39 fracción III inciso e), de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente Invitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en su proposición se establezcan con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que en conjunto hayan designado los participantes, para lo cual deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere los artículos 34, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- b) Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguna de las personas integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las presentes bases.

- c) Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:
- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición;
 - La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá cumplirán las obligaciones; y
 - Estipulación expresa de que cada una de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

Para lo anterior podrán hacer uso del formato indicado en el anexo VII.

6. ASPECTOS ECONOMICOS.

6.1 PRECIO.

El licitante que participe, deberá presentar su proposición económica desglosando los costos en moneda nacional a precios fijos, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del pedido, como sigue:

- a) Cada uno de los bienes deberán ser cotizados señalando claramente el unitario y el total.
- b) En moneda nacional.
- c) 16 % de I.V.A. desglosado.
- d) Total en moneda nacional.
- e) Descuentos ofrecidos (en su caso).
- f) La cotización deberá presentarse en el formato establecido por el Supremo Tribunal de Justicia y firmada por el representante legal.

6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN.

De conformidad a lo establecido por el artículo 51 de la Ley, el pago de los bienes, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en firme para su aprobación en la Dirección de Administración, con el visto bueno del Departamento de Almacén e Inventarios, avalando únicamente la recepción de los bienes.

6.3. ANTICIPOS.

La Entidad otorgará anticipos siempre y cuando el licitante así lo solicite en su propuesta siendo estos del 30% a la adjudicación, del 70% restante, se entregará a más tardar el dieciséis de diciembre de 2010.

7. REQUISITOS QUE DEBERAN REUNIR LOS LICITANTES.

7.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES.

La documentación se presentará de acuerdo a lo siguiente:

- a) La documentación legal y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa licitante, y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.

- b) Las proposiciones se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja y en cada uno de los manifiestos solicitados.
- c) Acorde a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física y/o moral al frente, el número de la invitación, mecanografiado, en idioma español; en hojas membreteadas, firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa.
- d) El licitante no podrá ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del pedido que se derive de esta invitación a ninguna persona física o moral, salvo la de cobro y con el consentimiento de las partes.
- e) En los términos del artículo 54 de la Ley, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la misma, no podrán participar los licitantes que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera cancelado administrativamente un pedido en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la ley.
- f) Carta de contenido nacional, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta tiene un grado de contenido nacional de por lo menos el un 50% (en caso de que aplique).

7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA.

Esta documentación deberá presentarse simultáneamente con la proposición técnica y económica dentro del sobre de ésta o fuera de él, a elección del licitante, deberá presentarse para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y deberá contener:

- a) Copia de las bases del concurso, con firma del representante legal y sello de la empresa concursante en todas y cada una de las hojas que lo conforman, lo cual implica su aceptación de todas las condiciones estipuladas.
- b) Formato original requisitado por el participante, en papel membreteado, firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo "I" de estas bases. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.
- c) Cuando asista una persona diferente al representante legal, se deberá entregar adicionalmente carta poder simple por medio de la cual el representante legal le otorgue facultades para participar en su representación y original y copia por ambos lados de la identificación oficial de quien acepte el poder (como identificaciones oficiales únicamente se aceptan: pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (anexo II).
- d) Original y fotocopia para su cotejo, de la cédula de identificación fiscal (RFC).
- e) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal, se acepta copia certificada ante Notario Público.) **El licitante adjudicado deberá presentar original para cotejo a la firma de pedido.**
- f) Copia identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (**Licitante adjudicado fotocopia y original para cotejo**).
- g) Currículum de la empresa, firmado por el representante legal, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos.
- h) Escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los bienes objeto de esta invitación, de acuerdo al punto 2.

- i) Escrito en papel membreteado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.
- j) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (el incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).
- k) Formato original en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal con el que se acredite la personalidad del representante de la misma, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado, (anexo III).
- l) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal (anexo IV).
- m) Declaración unilateral de integridad (anexo V).
- n) Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación (anexo VI).
- o) Carta compromiso para proposiciones conjuntas (anexo VII), (El incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).
- p) Estados financieros simples del segundo trimestre de 2010.

7.2.1. Proposición técnica

La proposición técnica deberá contener aspectos importantes para la adquisición de los bienes, como son:

- a) El Software bajo ninguna circunstancia deberá estar circunscrito a la utilización de un Hardware específico.
- b) La descripción de los bienes que se oferta (Anexo Técnico);
- c) Se presenta plano de ubicación de la Sala de Prácticas, Sala de Testigo Protegido y Area de Grabación. (Anexo Técnico)
- d) Carta de presentación de la proposición (Anexo VIII);
- e) La documentación solicitada en el Anexo I, según la (s) partida (s) que oferte.
- f) Carta del fabricante donde se compromete a sustituir los bienes cuando presenten fallas o defectos visibles en su exterior e interior, que se observen al momento de entrega y los que tengan vicios ocultos que se detecten posteriormente, o que no correspondan a los requeridos por la entidad, teniendo como plazo máximo quince días para su sustitución, en caso contrario, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- g) Los materiales que se vayan a utilizar para la instalación de los equipos y componentes del sistema de grabación, deben utilizar la infraestructura de canalización que para tal efecto se implante. No se permitirá que ningún cable quede fuera de canalización.
- h) Dentro de la propuesta técnica, el licitante deberá presentar un diagrama detallado de la interconexión de los equipos que se utilizarán, así como la distribución de los mismos dentro de la Sala de Prácticas, la Sala de Testigo Protegido y el Area de comunicaciones o Sitio de grabación.
- i) La volumetría de materiales a utilizar será responsabilidad de cada licitante, por lo que su propuesta debe considerar todo lo necesario para instalar correctamente la solución de grabación de audio y video.
- j) Todos los materiales (cables, conectores, etc.) que se empleen deberán ser de marca y su diseño debe ser para la aplicación de conducciones de audio y video.

- k) Todos los equipos, componentes, etc., que se oferten en la propuesta deberán tener cuando menos un año de garantía contra defectos de fabricación e instalación. Esta comenzará a partir de la fecha de factura y esta no podrá diferir de la fecha final de entrega tomando en cuenta instalación, capacitación y puesta a punto.
- l) La propuesta del licitante deberá incluir capacitación para el personal técnico, administrativo y/o usuario, deberá presentar temario detallado de la capacitación y esta será impartida en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- m) El licitante deberá presentar programa de implementación de proyecto, en el que se indiquen todas y cada una de las actividades a desarrollar, responsable de las mismas y grafica de tiempos y medidas.
- n) El licitante ganador deberá contar con centro de atención telefónica (CAT). A partir de la fecha de adjudicación, dispone de 7 días hábiles para integrar los datos completos del CAT.

7.2.2. Proposición económica.

La proposición económica deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la Entidad, de acuerdo a la solicitud de los bienes, considerando todos los gastos que deba efectuar el licitante.

Los bienes a cotizarse y los pagos a efectuarse, se realizarán en moneda nacional.

La proposición económica deberá contener aspectos importantes para la recepción de los bienes como son:

- a) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.
- b) El licitante deberá proteger sus precios con cinta adhesiva transparente.
- c) Escrito firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del pedido.

Documentación para el licitante adjudicado.

- d) Carta compromiso de obligaciones fiscales (anexo IX) (sólo para el licitante adjudicado).
- e) Formato de solicitud de pago mediante depósito bancario.
- f) Modelo de pedido Anexo XI.
- g) Encuesta de transparencia (Anexo XII) Deberá entregarse el día de fallo.

8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.1 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control de la entidad.

- Conforme al punto 1.1 del calendario resumido de los eventos, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- Se abrirán los sobres de las proposiciones técnicas y económicas.
- Por lo menos un licitante y el servidor público de la Entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las propuestas que previamente haya determinado la Entidad en las bases de invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, a continuación se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; debiéndose entregar copia de dicha acta a los licitantes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

8.2 ACTO DE FALLO.

El acto de dictamen y fallo de la presente invitación, se efectuará Conforme al punto 1.1 del calendario resumido de los eventos:

- Se dará lectura a la proposición adjudicada.
- Se informarán los motivos por los cuales las demás ofertas no fueron elegidas.
- Se entregará a los licitantes, copia fotostática del acta debidamente firmada que para tal efecto se levante.

8.3 FIRMA DEL PEDIDO.

El representante legal del licitante adjudicado, deberá firmar el pedido correspondiente dentro de los 20 días posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Administración ubicada en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207, Tercer Piso, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en caso de que el licitante adjudicado, no firme el pedido dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de adjudicación, la Entidad procederá a adjudicar dicho pedido al licitante que hubiere presentado la segunda proposición solvente más baja.

De conformidad se incluye modelo de pedido que el licitante adjudicado tendrá que firmar, de acuerdo a lo establecido en este punto. (Anexo XI).

Si por causas imputables al licitante adjudicado el pedido no se formaliza en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

9.1. CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION EL PEDIDO:

De conformidad con el artículo 43 fracción II, de la Ley para llevar a cabo la adjudicación del pedido, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. El pedido se adjudicará bajo los siguientes criterios:

- a) Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones.
- b) Si dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Entidad, el pedido, se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja: la propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- c) Conforme a lo establecido en el artículo 14 último párrafo de la ley, en la evaluación de las proposiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante que se encuentre en éste caso, deberá presentar escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las condiciones de este punto.

En el caso de un empate entre dos o más licitantes que incluyan en su propuesta la citada información, resultaría aplicable el sorteo previsto en el artículo 54 del Reglamento, que a la letra dice: Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

10. MODIFICACIONES QUE PODRAN EFECTUARSE.

10.1. MODIFICACIONES AL PEDIDO.

De conformidad con el párrafo primero del artículo 52 de la Ley, se podrá modificar el pedido que se derive de esta adjudicación, dentro de los doce meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando esté vigente y no rebase el 20% del monto total del pedido principal y los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente.

11. DESCALIFICACION DE LICITANTES, DECLARACION DE INVITACION DESIERTA, RESCISION DEL PEDIDO, TERMINACION ANTICIPADA, APLICACION DE FIANZAS, CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y PENAS CONVENCIONALES.

11.1. DESCALIFICACION DE LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en los puntos de las presentes bases y específicamente en la documentación solicitada en el anexo Técnico y A.
- b) Si los precios no fueren aceptables.
 - Ser mayores a los del mercado.
 - Ser notoriamente inferiores a los del mercado.
 - Rebasar la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para esta invitación.
- c) Si se comprueba que hubo acuerdo entre los licitantes para elevar los precios del objeto de la invitación.
- d) Cualquier violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.
- e) Cuando no están protegidos los precios con cinta adhesiva transparente.

11.2. DECLARACION DE INVITACION DESIERTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley, la Entidad declarará desierta la invitación, y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando:

- a) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la invitación.
- b) Conforme a la investigación de precios realizados no fueren captables.
- c) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en estas bases.
- d) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a los intereses de la Entidad.

11.3. RESCISION DEL PEDIDO.

En términos de lo preceptuado por el artículo 54 de la Ley la Entidad podrá rescindir administrativamente el pedido, cuando el proveedor incumpla con sus obligaciones bajo el procedimiento a que se refiere el precepto legal citado.

11.3.1 El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. La determinación de dar o no por rescindido el pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- c) Cuando se rescinda el pedido, se formulará el finiquito correspondiente.

- d) Quedará sin efecto el procedimiento de rescisión del pedido si el licitante cumpliera con sus obligaciones, previa aceptación y verificación de la Entidad, de que continua vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

11.4. TERMINACION ANTICIPADA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54, último párrafo de la Ley, la Entidad podrá dar por terminado anticipadamente de manera parcial o total el pedido cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. En estos supuestos, la Entidad reembolsará al licitante adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relaciona directamente con el pedido correspondiente.

11.5. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido objeto de esta invitación no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de las partes.

11.6. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley y 96 del Reglamento de la Ley, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

Penas convencionales por incumplimiento en la entrega del objeto del pedido. Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento de las fechas pactadas de recepción de los bienes, y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. Esto es, se aplicará una pena convencional equivalente al .5 % al del importe de los bienes no prestados (sin IVA), por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, los cuales se contarán a partir de las fechas establecidas en el calendario definido, hasta el día en que el proveedor cumpla con esta obligación, misma que deberá ser cubierta mediante cheque certificado a nombre de la Entidad.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

- Por no cumplir las especificaciones pactadas.
- Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.

11.7 APLICACION DE FIANZAS

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del pedido: cuando la empresa incurra en atraso parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el pedido.

12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

12.1 INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la SFP, por actos que contravengan lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

12.2 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o del pedido celebrado con base en la misma, serán resueltas por el Consejo de la Judicatura de la entidad.

De acuerdo con la normatividad aplicable, deberá considerarse que las condiciones contenidas en estas Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, **NO PODRAN SER NEGOCIADAS** en ninguna de sus partes.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
(ANEXO TECNICO)

DESCRIPCION DE LOS BIENES
NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO
RESUMEN

Equipo	Cant.
Procesador de Audio y Video.	1
Multiplexor 9CH.	1
PDR. Grabador Digital Primario.	1
SDR. Grabador Digital Secundario (redundancia de grabador).	1
Kit de Montaje en Rack de PDR/SDR.	2
IP Video Encoder 1CH Server.	1
Switch Fast Ethernet 8 Puertos 10/100.	1
Respaldo de Energía UPS, 500VA.	1
Cámara de Captura de imágenes.	5
Fuente de Poder para Cámaras.	1
Cámara PTZ.	1
Joystick para cámaras PTZ.	1
Micrófono de escritorio.	6
Amplificador de sonido c/Feedback Suppression.	1
Bocinas de montaje en plafón.	4
A/V Amplificador p/Sala de Testigo.	1
Distorsionador de Voz.	1
Pedal para control de reproducción de audio.	1
Testigo Luminoso de Grabación (lámpara).	1
Pantalla Plana 52" HDTV .	2
Pantalla Plana 32" LCD HDTV 1080.	1
Modulo Digital de presentación visual de evidencias.	1
Gabinete de comunicaciones de 4 pies de alto.	1
Software y Licencia de control de grabación.	1
Lote de material de cable de audio, video, poder para cámaras mas conectores.	1
Servicios Profesionales, que incluyen: Trabajos de cableado, conexión, instalación y configuración de sistema integral de grabación, Pruebas de funcionamiento, Puesta a punto de sistema de grabación y Capacitación para el personal técnico, personal administrativo y/o usuario.	1
Soporte Anual de Ingeniería.	1
Viáticos.	1

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Procesador de Audio y Video

Que tenga la capacidad de conectar en el mismo equipo los micrófonos, cámaras, equipo de sonido, equipo de video conferencia, displays, etc.

Manejo de cámaras con capacidad de intercambio de lentes para capturar imágenes de diversas distancias.

Manejo de switcheo inteligente entre cámaras ligado a la activación de audio en los micrófonos, grabando solamente la cámara indicada.

Manejo controlado de ruido ambiental asociado al sistema de altavoces de la sala.

Capacidad de conectar Displays (Plasmas, monitor, etc.) y mostrar tanto lo que está grabando en vivo como lo que se ha grabado anterior.

El equipo de audio y video de cubrir las siguientes características de conexión:

Entradas

- 8 entradas audios XLR Balanceadas
- 4 entradas RCA Video
- USB
- Touch Screen Remoto
- VCR Control
- Fuente de Alimentación
- Record Tally

Salidas

- Ch1 y Ch2 RCA audio
- 5 Salida audio (matriz seleccionable)
- PA w/masking XLR
- PA w/o masking XLR
- Mix Minus XLR
- 2 BNC video
- 1 RCA video
- Genlock video
- Mix Minus BNC
- Record Tally

Electricas

Voltaje: 120 VCA, 50/60 hz

Impedancia de Entrada: 9.6K +/-0.2KΩ

Nivel de entrada nominal: -50dbm

Pre-amplificador ganancia Min/Max: +35 / +50db

Respuesta de frecuencia: 20-20,000Hz

Impedancia de Salida: 2K Ω

Sobrecarga de Sistema: -24dbm@THD 1%

Ganancia de Salida Min/Max: +15 db

Sistema THD+N: <0.1%@20-20,000Hz@+4dbm Output

Sistema IMD: <0.1%

Ruido equivalente de Entrada: -126db@system gain = +83db

CMRR: 100db - 20-20,00Hz

Otras

Temperatura de funcionamiento: 0° a 40° C.

Montaje: Rack de 19" (48.26 cm) de frente

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES
Multiplexor 9CH

Funcionamiento en dúplex completo.

Procesamiento avanzado de video digital, que incluye redimensionamiento avanzado de imagen y filtrado digital. Brinda visualizaciones de alta calidad de cámaras múltiples y zoom.

Entradas de enlace.

Modos de visualización de cámaras múltiples: visualizaciones en recuadro PIP (2), sistema cuádruple (4), seis (6), nueve (9) cámaras.

Cuatro modos de compatibilidad de videograbadora: estándar, rastreo automático, combinación de videograbadoras y personalizado.

Programación de menú para una configuración rápida y fácil.

Soporte multilingüe personalizado: inglés (predeterminado), francés, alemán o español.

Visualización alfanumérica en pantalla: títulos de cámara, hora, fecha y alarma de 12 caracteres.

Tres salidas de monitor independientes.

Manipulación de alarmas: grabación y visualización de alarmas prioritaria o exclusiva.

VIDEO

· Nivel de entrada	1 Vp-p, compuesto
· Normas de video	<ul style="list-style-type: none"> · NTSC 525 líneas, 60 campos/segundo · PAL 625 líneas, 50 campos/segundo
· Imagen digital	Pantalla completa de 768 (H) x 512 (V) píxeles Memoria horizontal de 1.536 bytes Memoria de imagen visualizada de 26 MB Luminancia de 8 bits, 256 espectros de grises Crominancia de 8 bits, más de 16 millones de colores
· Formato	CCIR 601 4:2:2
· Relación de muestreo	13,5 MHz
· Error geométrico	Menos del 1 por ciento, en todos los modos
· Redimensionamiento	Respuesta a impulsos finitos de elementos múltiples horizontales y verticales
· Procesamiento analógico	20 MHz
Fase diferencial	Menos de 2 grados
Ganancia diferencial	Menos del dos por ciento
Generador de caracteres	Programable, en mapa de bits (BMP)

ESPECIFICACIONES ELECTRICAS

· Tensión de funcionamiento	120 VCA (+15/-30%), 50/60 Hz o 230 VCA (+15/-30%), 50/60 Hz
· Energía	Menos de 25 vatios
· Entradas de video	Nueve (MX4009) o dieciséis (MX4016) BNC, enlace con terminación programable de 75 ohmios o alta impedancia
· Salidas de monitor	Tres
Principal	BNC, 75 ohmios
Mini DIN de 4 patillas, salida YC (S-VHS)	
Secuencia	I BNC, 75 ohmios
AUX	BNC, 75 ohmios
· Entradas y salidas de VCR	Una de cada una
· Entrada de VCR	BNC, compuesta, 75 ohmios
Mini DIN de 4 patillas, entrada YC (S-VHS)	
· Salida de VCR	BNC, compuesta, 75 ohmios
Mini DIN de 4 patillas, salida YC (S-VHS)	
· Entradas de alarma	Nueve (MX4009) o dieciséis (MX4016) programables individualmente para N.A. o N.C.
· Salida de alarma	Un relé Form-C, 0,5 A continua, 1 A momentánea

ESPECIFICACIONES GENERALES

· Temperatura de funcionamiento	32 a 122 °F (0 a 50 °C)
· Humedad relativa	90% sin condensación

- Dimensiones de escritorio 1,75" Alt x 17,2" An x 12,2" Prof
(4,45 x 43,69 x 30,99 cm)
- Dimensiones del soporte de bastidor 1,75" Alt x 19" An x 12,2" Prof (1 RU)
(4,45 x 48,26 x 30,99 cm)
(Aletas de bastidor y tornillos suministrados para montaje en bastidor)
- Peso de la unidad 10 lb (4,53 kg) aproximadamente
- Peso de envío 14 lb (6,34 kg) aproximadamente

CERTIFICACIONES/PATENTES

- CE, Clase B
- FCC, Clase B (MX4009CD, MX4016CD)
- Homologado UL/cUL
- Conforme a los requisitos normativos de la Argentina según Resol. 92/98
- C-Tick

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

PDR. Grabador Digital Primario. (Multicanal)**SDR. Grabador Digital Secundario. (Stereo)**

El equipo de grabación debe estar compuesto por dos unidades independientes, ambas con las mismas características técnicas de conexión y funcionamiento, deberán estar interconectadas de tal manera que su funcionamiento sea redundante y se garantice que si llegara a fallar el equipo primario el secundario continuara la grabación sin alteración ni perdida de la misma. La actividad descrita debe ser automática.

El equipo de grabación debe estar diseñado y construido con las características siguientes:

- Grabación en Disco duro (320BG) mínimo.
- Almacenamiento para consulta en línea de cuando menos 12 meses de grabación de audio y video
- Configuración de audio en estéreo o multicanal
- Seguridad integrada en los archivos de grabación, incluyendo SFTP
- Encriptación de datos(opcional)
- Hardware diseñado para grabar audio y video simultáneamente
- Archivos de grabación en formato estándar que permitan ser reproducidos en dispositivos con Windows Multimedia.
- Compatible con bases de datos ODBC
- Windows Media con SQL 2005/2008 Database
- Capacidad de hacer respaldo a sistemas de almacenamiento masivo

Especificaciones

- **Video Encoder**
- WM9 Encoding
- Formato: NTSC, PAL
- 4:3 Resoluciones de Relación de aspecto: 360 x 270, 320 x 240, 240 x 180, 160 x 120
- Tasa de imágenes de Video: 1, 7.5, 15, 30 (NTSC) 1, 5, 10, 12.5, 25 (PAL)
- Constant Bit Rate/Constant Frame Rate

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

PDR. Grabador Digital Primario. (Multicanal)

SDR. Grabador Digital Secundario. (Stereo)

- Variable Bit Rate Quality-Based/Constant Frame Rate
 - Intervalo de imágenes definidos por el usuario
 - Rates: 32 Kbps – 768 Kbps
 - Closed Captioning by user insertion
 - Inserción de Metadata y scripting
 - Entradas: Compuesto (en BNC) o S-Video
 - **Audio Encoder**
 - WM9 Encoding
 - Ejemplo de frecuencia 8 Khz a 48 Khz
 - Tasas: 32 Kbps to 128 Kbps
 - Modos de Audio
 - Stereo, Mono, Four Track, Five Track
 - **Entrada**
 - Entrada Balanceada en XLR (x2), Sin balancear en RCA (x3)
 - **Ethernet Network**
 - 10/100/1000 Mbps Ethernet via RJ-45, Static or DHCP
 - Auto negotiation, autosensing full/half duplex
 - **Protocolos**
 - Unicast/Multicast, UDP/TCP/IP/RTSP/HTTP/ASF/SMB
 - **Puertos**
 - Local para mantenimiento o transporte de datos
 - **Fuente de Poder**
 - Entrada: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz
 - Salida: 220W
- 80 Plus® eficiencia certificvada a 20, 50 & 100% workloads

- **LCD**
- Pantalla de 80 Caracteres (20x4), backlight
- **LED Status**
- Encendido, Actividad (Disco Duro)

Sistema de grabación

No Grabación

Grabaciones

Transiciones

Pausa de Grabación

Dispositivo de Grabación

No Grabación

Grabación

Transiciones

Estado del dispositivo

Reinicio

Conectado

Desconectado

Error de modo seguro

Modo Seguro

Error

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

IP Video Encoder 1CH Server

- **Sistema**
 - CPU: WTK-1000 SoC
 - Flash: 8MB
 - RAM: 64MB
 - Embedded OS: Linux 2.4
- **Video**
 - Compresión: MJPEG & MPEG-4
 - Streaming:
 - Dual-streaming Simultaneo
 - Streaming MPEG-4 sobre UDP, TCP or HTTP
 - Streaming MPEG-4 multicast
 - Streaming MJPEG sobre HTTP
 - Soporta 3GPP móvil
 - Frame rates:
 - MPEG-4:
 - Hasta 30/25 fps a 176x112/176x144
 - Hasta 30/25 fps a 352x240/352x288
 - Hasta 17 fps a 704x480/704x576
 - MJPEG:
 - Hasta 30/25 fps a 176x112/176x144
 - Hasta 30/25 fps a 352x240/352x288
 - Hasta 12 fps a 704x480/704x576
- **Audio**
 - Compresión:
 - GSM-AMR compresion de discurso, tasa de bit: 4.75 kbps ~ 12.2 kbps
 - MPEG-4 AAC codificación de audio, Tasa de bit: 16 kbps ~ 128 kbps
 - Interfaz:
 - Nivel de Linea Entrada/Salida: hasta 1 Vrms
 - Salida de Audio
 - Soporta audio de 2 vias por protocolo SIP
 - Soporta audio mute
- **Pan/Tilt/Zoom**
 - PTZ Control de cámara por RS-485
 - Dispositivos y protocolos soportados: DynaDome/SmartDome, Pelco D, LiLin
 - Soporta controlador comando serial CGI
- **Networking**
 - 10/100 Mbps Ethernet, RJ-45
 - Protocolos: IPv4, TCP/IP, HTTP, UPnP, RTSP/RTP/RTCP, IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS and PPPoE
- **Manejo de Alarma y Eventos**
 - Triple ventana de video para detección de movimiento
 - Un D/I y un D/O para sensores externos y alarmas
 - Notificación de evento usando HTTP, SMTP or FTP
- **Seguridad**
 - Accesos a Usuarios multinivel con contraseña
 - Filtrado de direcciones IP
- **Usuarios**
 - Vista en vivo hasta 10 clientes
- **Dimensiones**
 - 130 mm (D) x 78.35 mm (W) x 33.85 mm (H)
- **Peso**
 - Net: 198 g
- **Indicador LED**
 - Indicador de actividad del Sistema y conexión de red
- **Energía**
 - 12V DC
 - Consumo de energía: Max. 4 W
- **Aprobaciones**
 - CE, LVD, FCC, VCCI
- **Condiciones de Operación**
 - Temperatura: 0 ~ 50 °C (32 ~ 122 °F)
 - Humidad: 20% ~ 80% RH
- **Requerimientos de Visualización**
 - OS: Microsoft Windows 2000/XP/Vista

- Buscador: Internet Explorer 6 o superior
- Teléfono celular: reproductor 3GPP
- Real Player: 10.5 o superior
- Quick Time: 6.5 o superior
- **Instalación, Manejo y Mantenimiento**
- Installation Wizard 2
- Software de grabación de 16-CH
- Suporta actualización de firmware
- **Aplicaciones**
- SDK disponible para desarrollo de aplicaciones e integración de sistema

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Switch Fast Ethernet 8 Puertos 10/100

Switch Fast Ethernet 8 Puertos 10/100

Puertos de Red

- Ocho (8) puertos 10/100 Mbps auto speed-sensing UTP
- IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet
- IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet
- IEEE 802.3x Full-duplex Flow Control
- Forwarding modes: Store-and-forward
- Ancho de banda: 1.6 Gbps
- Latencia de RED: Menos de 20 μ s para 64-byte imágenes almacenadas y transmitidas en modo de transmisión 100 Mbps a 100 Mbps.
- Buffer de memoria: 96 B
- Base de datos de direccionamiento: 1,000
- Direccionamiento: Direcciones MAC de 48-bit
- Tiempo entre fallas (MTBF): 168,000 horas (~19 years)
- Ruido Acostico: 0 dB
- Temperatura de operación: 32 to 104°F (0 to 40° C)
- Temperatura de almacenamiento: 14 to 158°F (-10 to 70°C)
- Humedad de Operación: 90% maximo de humedad relativa, sin condensar.
- Humedad de almacenamiento: 95% maximo de humedad relativa, sin condensar
- Altitud de operación: 10,000 ft (3,000 m) máximo
- Altitud de almacenamiento: 10,000 ft (3,000 m) máximo
- UL listed (UL 1950)/cUL
- IEC 950/EN 60950

Status LEDs

- Energía
- Conexión, velocidad e indicadores de actividad interconstruidos
- RJ-45 port

Emisiones Electromagnéticas

- CE mark, comercial
- FCC part 15 Class A
- EN 55022 (CISPR22), Class A
- VCCI Class A
- C-Tick

AC Power

- 7.5 W (7.5V DC, 1A)

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Respaldo de Energía UPS, 500VA

- **Salida:**
 - o Capacidad de Potencia de Salida 450 Vatios / 750 VA
 - o Máxima potencia configurable 450 Vatios / 750 VA
 - o Tensión de salida nominal 120V
 - o Conexiones de salida (5) NEMA 5-15R (Respaldo de batería)
 - o (5) NEMA 5-15R (Protección contra sobretensiones)
- **Entrada**
 - o Entrada de voltaje 120V
 - o Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 3 Hz (autosensible)
 - o Tipo de enchufe NEMA 5-15P
 - o Longitud del cable 1.83 metros
 - o Variación de tensión de entrada para operaciones principales 88 - 139V
- **Baterías y autonomía**
 - o Tipo de batería. Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración
 - o Tiempo típico de recarga 16 horas
- **Comunicaciones y manejo**
 - o Panel de control.- Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla del cableado del edificio
- **Protección**
 - o Clasificación de energía de sobrecarga (Joules) 354 Joules
 - o Filtrado: Filtrado completo de ruidos multipolares: sobretensión tolerable de 5% IEEE: tiempo de respuesta de cierre cero: cumple con UL 1449
 - o Protección de línea de datos: Protección RJ-45 para módem, fax, DSL, ISDN y 10-100 Base-T, Protección de módem de cable / vídeo
- **Físico**
 - o Dimensiones de altura máxima 88.00 mm
 - o Dimensiones de anchura máxima 180.00 mm
 - o Dimensiones de profundidad máxima 343.00 mm
 - o Peso neto 4.70 KG

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Respaldo de Energía UPS, 500VA

- o Peso de embarque 5.70 KG
- o Altura de envío 151.00 mm
- o Anchura de envío 258.00 mm
- o Profundidad de envío 452.00 mm
- o Unidades de la caja master 2.00
- o Peso de la caja master 12.40 KG
- o Color Negro
- o Códigos SCC 1073130425658 5
- **Ambiental**
 - o Ambiente operativo 0 - 40 °C
 - o Humedad relativa de operación 5 - 95%
 - o Elevación de operación 0-3000 metros
 - o Temperatura de almacenamiento -15 - 45 °C
 - o Humedad relativa de almacenamiento 5 - 95%
 - o Elevación de almacenamiento 0-15000 metros Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad 45.00 dBA
 - o Disipación térmica en línea 47.00 BTU/hora
- **Conformidad**
 - o Aprobaciones FCC Part 15 Clase B, FCC Part 68, NOM, UL 1778
 - o Garantía estándar Reparación o reemplazo por 3 años
 - o Cumplimiento de normas ambientales RoHS

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Cámara de Captura de imágenes.

Cámara

· Base única con facilidad de intercambio de lentes cuyas características debe tener para satisfacer las necesidades, automático / manual iris, fixed lente de ángulo y distancia focal.

· Lente varifocal Zoom 5mm a 50mm

· Incluye: Base de Montaje en Pared.

Dispositivo de imagen

1/3" Interline transfer CCD

Picture Element

NTSC: 768 (H) x 492 (V)

PAL: 752 (H) x 582 (V)

Resolución

470 TV Lines

Min. Illumination

1.0 lux / F1.2

S/N Ration

48dB (AGC OFF)

Escaneo de sistema

2:1 Interlace

Frecuencia de escaneo

NTSC : 15.734KHz (H), 59.94Hz(V)

PAL : 15.625KHz (H), 50Hz(V)

Iris

Selección Auto Iris (AI) o CCD Iris (EI)

Tipo Auto Iris

DC Servo

Tipo Exposición

Selección Auto Exposure (AE) o Manual Exposure (ME).

Disparador Electrónico

Selección de 8 Velocidades

Velocidad del disparador

1/60 (1/50) a 1/100,000 sec

Sincronización de Sistema

VBS e Interna

AGC

Auto (0 to 30db)

Balance de blancos

ATW (3200oK to 8000oK)

AWB LOCK

MANUAL

PRESET (3200oK, 4200oK, 4700oK & 6300oK)

Flicker Filter

Selección Flicker filter encendido (FL/Flickerless) o apagado (Normal).

Compensación Backlight

BLC Encendido o apagado (Normal) seleccionable

Nivel DC Iris

Ajustable (VR)

Phase Adjustable Range

0° ~ 360°

H-Phase Control

Ajustable (Boton: Arriba/Abajo)

Montaje de lente

C- o CS- selección de Montaje

Salida de Video

1.0 Vp-p, 75 ohm (Composite Video)

Salida de S-Video

Y: 1.0 Vp-p, 75 ohm; C: 0.286 Vp-p, 75 ohm

Entrada de energía

3-Contact Terminal Block

Salida de Auto Iris

4-Pin Connector

Temperatura de operación

0°C ~ 50°C

Humedad de Operación

20% ~ 80%

Requerimientos de energía

24V AC or 12V DC +/- 10%

Consumo de energía

3.6W

Fuente de Alimentación de Cámaras

· Entrada: 120VAC 60Hz 60W

· Salida: 24VAC 50VA

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Camara PTZ

Tipo de la Cámara	Color / B&N		Color
Imagen	Dispositivo		CCD Súper-HAD IT
	Tamaño (pulgadas)		1/4"
	Píxeles	Totales	NTSC: 811x508 PAL: 795x596
		Efectivos	NTSC: 768x494 PAL: 752x582
Barrido	Sistema		Interlaceado
	Frecuencia Horizontal	Modo Interno (Hz)	NTSC: 15.734 PAL: 15.625
	Frecuencia Vertical	Modo Interno (Hz)	NTSC: 59,94 PAL: 50
Iluminación Mínima de Escena	Sensibilidad Desactivada	50 IRE	Color: 0,60 Lux B&N: 0,06 Lux
		30 IRE	Color: 0,36 Lux B&N: 0,036 Lux:
		15 IRE	Color: 0,18 Lux B&N: 0,018 Lux
	Sensibilidad de 128 veces	50 IRE	Color: 0,0047 Lux B&N: 0,00047 Lux
		30 IRE	Color: 0,0028 Lux B&N: 0,00028 Lux
		15 IRE	Color: 0,0014 Lux B&N: 0,00014 Lux
Pan/Tilt	Velocidad	Pan Manual (°/seg.)	0,05 a 360
		Pan Preajustado (°/seg.)	360
		Tilt Manual (°/seg.)	0,05 a 360
		Tilt Preajustado (°/seg.)	360
	Alcance	Paneo (°)	0 a 360 (Continua)
		Inclinación (°)	180
	Número de Paneos Automáticos		8
	Número de Preajustes		127
Número de Rutinas		4	
Funciones	Número de Zonas de Privacidad		4
	Día y Noche		Automático / Día y Noche (Filtro de Corte IR)
	D-Zoom		Sí (hasta 10x)
	Alta Velocidad del Obturador		NTSC: Sí (1/60 a 1/120.000 seg.) PAL: Sí (1/50 a 1/120.000 seg.)
	Sensibilidad		OFF/AUTO
	BLC		BAJA / MEDIANA / ALTA / OFF
	AGC		NORMAL/ALTA/OFF
	Antivandalismo		Sí
Identificación de la Cámara		Llaves DIP ajustables	

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Camara PTZ

Funciones	Balance de Blanco		Auto / Manual (Ganancia de Rojo y Azul, ajustable)
	Bloqueo de Línea		Sí
	PIP		Sí
	ELC		Sí
Resolución	Horizontal (Líneas de TV)		Modo Color; 520 / B&N: 570
	Vertical (Líneas de TV)		350
Salida de Vídeo	VBS 1.0Vp-p		VBS 1.0Vp-p
Relación Señal / Ruido	Relación Señal / Ruido (dB)		50dB (AGC desactivado)
Lente	Distancia Focal (mm)		3,8 a 38
	Relación de Zoom		Optico de 10x
	Relación de Apertura		F1.8(W)/F2.8(T)
	Angulo de	Tele (°)	5,58°(H) x 4,27°(V)
	Visualización	Wide (°)	51,2°(H) x 39,3°(V)
	Tipo de Accionamiento de la Lente		Iris Automático DC
	Tipo de Montura		Montura integrada
OSD (Exhibición de Informaciones en la Pantalla)	OSD		Sí
	Idioma		Inglés/Francés/Alemán/Español/Italiano/ Portugués/Ruso
Alarma	Entrada		2
	Salida		1 relé
Control Remoto	RS485		Sí
Condiciones Ambientales	Temperatura de Operación (°C)		24V CA: -40°C a 50°C / 12V CC: -15°C a 50°C
	Humedad (%)		Inferior a 90%
Alimentación	Requisitos de Alimentación (V)		NTSC: 12V CC / 24V CA, 60 Hz PAL: 12V CC / 24V CA, 50 Hz
	Consumo (W)		24V CA: Calentador desactivado (10W) / Activado (21 W) 12V CC: Calentador Desactivado (8W) / Activado (12W)
Especificaciones Físicas	Dimensiones (A x A x P)		200 (Ø) x 206 (A) mm
	Peso		2,4kg
	Color	Cuerpo	Blanco

**(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES**

Joystick para cámaras PTZ

Puerto de Comunicaciones		Interfaz
Pantalla	Panel LCD	Panel LCD TFT de 4,3" + Pantalla de Toque
		Area Efectiva de Exhibición: 95,040(H) x 53,856(V) mm
		Número de Puntos: 1440(H) x 272(V)
	LED	Dot Pitch: 66,0(H) x 198,0(V)
		Monitor, Cámara, DVR
Joystick		Joystick 3D (Pan/Tilt/Zoom)
Tasas de Baudios		1200 / 2400 / 4800 / 9600 / 19200 / 38400 bps
Conmutación y Control	Control de Pan/ Tilt y de la Lente	Panoramización: Izquierda / Derecha,
		Inclinación: Hacia arriba / Hacia abajo
		Iris: Apertura / Cierre, Foco: Distanciamiento / Acercamiento
		Zoom: Tele/Wide
		Preajuste, Panoramización Automática, Barrido, Rutina
	Control de la DVR	SW: Detención, Reproducción, Avance Rápido (FF), Retroceso Rápido (Grabación)
Jog/Shuttle: Avance / Retroceso		
Reproducción / Reproducción en Retroceso / Avance rápido / Retroceso rápido		
Requisitos de Alimentación		12V CC
Peso		1,42kg
Dimensiones (A x A x P)		428 x 137 x 199 mm

**(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES**

Micrófono de escritorio.

- Diseño de bajo perfil que no intimide a los participantes, con bases de soporte de acuerdo al área de trabajo
- Generación del elemento: Condensador de Electret
- Patrón polar: Cardioide
- Respuesta de frecuencia: 100 Hz - 20 kHz
- Sensibilidad: -33 dBV (22mV) @ 1Pa
- Impedancia: 150 ohms
- Ruido: 25dBA
- SPL máximo: 127 DB, el 1% THD, 1kHz
- El accionar: P12, P24 y P48, 2.4mA
- Posición en fase: La presión positiva en diafragma genera un voltaje positivo en el perno 2 concerniente al perno 3
- Finish: 901R - Durable black urethane
- Dimensiones: Ancho 76 mm, Longitud 109 mm, Alto 20 mm, Peso 190 gr.
- Cable 3 mts. de longitud
- RF Immunity: Exceeds EN55103-2, E1, E2, E3 and E4
- RoHS Compliant
- Soporte para micrófono en escritorio tipo "C". Alto 85mm, Frente 140mm, Profundidad 120mm. (medidas sugeridas)

**(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES**

Amplificador de sonido c/Feedback Suppression

Amplificador de sonido

- Potencia de salida por canal en modo estéreo con ambos canales:
- Energía media continua del FTC de 20 Hz a 20 kHz sin más de 0.1% THD:
- Energía media máxima en 1 kHz sin más de 0.1% THD: 20 watts en 16 ohms, 25 watts en 8 ohms, 35 watts en 4 ohms.
- Potencia de salida en modo Bridge-Mono:
- Energía media máxima en 1 kHz sin más de 0.1% THD: 70 watts en 8 ohms.
- Señal – Ruido (sin balance): 106 dB below full rated power from 20 Hz to 20 kHz.
- Impedancia de Entrada: 20 K ohms balanceados, 10 L ohms sin balance.
- Controles: Encendido, Canal 1 y 2 controles de nivel, dual/mono jumper.
- Conectores:
Entradas: Tres- pin Neutrik balanceados combinación XLR y 1/4-in. Jack phone por cada canal.
Salida: Cuatro Block de terminales de barrera (dos por canal) y estéreo headphone jack.
Línea AC: Estándar 3 hilos conector a tierra.
- Dimensiones: 19 pulg. (48.3 centímetros) montaje en Rack, 1.75 pulg. (4.4 centímetros) alto, 8.38 pulg. (21.6 centímetros) profundidad.
- Peso neto: D-45: 9 libras. 11 onzas. (3.9 kilogramos).
- Peso del envío: D-45: 10 libras. 9 onza (4.8 kilogramos).
- Distorsión armónica total (THD): Menos de 0.001% a partir 20 Hz a 400 Hz y aumento lineal a 0.05% en 20 kHz entregan energía en 8 ohms/canal.
- Distorsión de la intermodulación (IMD): (60 Hz y 7 kHz 4:1) menos de 0.05% a partir 0.01 a 0.25 Watts y menos de 0.01% a partir de 0.25 Watts a la energía en 8 ohms/canal.
- Impedancia de Carga: Clasificado para 4 a 16 ohms en Stereo y 8 a 16 ohms en Bridge-Mono. Caja segura contra todos los tipos de cargas.

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Amplificador de sonido c/Feedback Suppression
Amplificador de sonido

Feedback Suppression

• **Entradas Analógicas**

Número de entradas: 2

Conectores: XLR hembra 1/4" TRS

Tipo: Electrónicamente balanceada / no balanceada, RF filtrada

Impedancia: Balanceada 40K ohm, Sin Balance 20k ohm

Nivel Máximo Entrada: +20dBu

CMRR: >40dB, típicamente >55dB @ 1kHz

• **Salidas Analógicas**

Número de salidas: 2

Conectores: XLR macho 1/4" TRS

Tipo: Electrónicamente balanceada/no balanceada, RF filtrada

Impedancia: Balanceada 120 >ohm, Sin Balance > 60 ohm

Nivel máximo Salidas: +20dBu

• **Funcionamiento de Analógico a Digital**

Tipo: dbx tipo IV sistema de conversión

Rango Dinámico: >114dB, A-weighted, > 112dB unweighted

Tipo IV rango dinámico: >119dB, A-weighted, 22kHz BW

>117dB, A-weighted, 22kHz BW

Muestra de Tarifa: 48kHz

• **Funcionamiento de Digital a Analógico**

Rango Dinámico: 112dB, A-weighted, 110dB unweighed

• **Funcionamiento del Sistema**

Rango Dinámico: >110dB, A-weighted, > 107dB unweighted

THD+N: 0.002% típico en +4dBu, 1kHz, 0dB aumento de la entrada

Respuesta de frecuencia: 20Hz - 20kHz, +/-0.5dB

Interferencia entre canales: >80dB típico

Interferencia entrada a salida: >80dB

• **Alimentación**

Voltaje de funcionamiento: 100VAC 50/60Hz, 120VAC 60Hz y 230VAC 50/60Hz

Consumo de energía: 9 vatios

Aprobaciones de la agencia de seguridad: UL 6500, IEC 60065, EN 55013, E 60065

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Bocinas de montaje en plafón.

- Caja de Resina y Rejilla Metálica
- Transformador de Línea: 50V, 70V Y 100V.
- Consumo: 20W, 40W, 75W
- Dimensiones de Altavoz: 5"
- Dimensiones de Caja: 7" X 8.5"
- PESO 850 GR40 watts
- Incluye transformador de línea
- Accesorios de montaje en plafón

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

A/V Amplificador p/Sala de Testigo

ENTRADAS

Entradas de Audio	1 Stereo sin balancear
Tipo de Conector	Block Terminal
Impedancia de entrada	10kOhm K Ω
Entrada Nominal	Level -10 dBv dBv
Entrada Maxima	Level +6 dBv dBv
Entradas de Video	1
Tipo de Conector	BNC
Impedancia de entrada	75Ohm Ω
Entrada Nominal	1V p-p V
Entrada Maxima	2V p-p V

SALIDAS

Salidas de audio	
Mono	1 Mono (L+R) sin balancear
Stereo	3 Stereo sin balancear
Tipos de Conectores	
RCA	1 Mono (L+R)
Block Terminal	3
Entrada Nominal	Level -10 dBv dBv
Entrada Maxima	Level +6 dBv dBv
Impedancia de Salida de Audio	
Mono	50Ohm Ω @1KHz
Stereo	100Ohm Ω @1KHz
Frecuencia de respuesta de Audio	20Hz-20kHz Hz +/- 0.5db, output level=0dBv
THD+N	<0.01% @0dBv @20Hz-20kHz (0.0008% - Typical)
Salidas de Video	4
Tipos de Conectores	
RCA	1
BNC	3
Impedancia de Salida	75Ohm Ω
Frecuencia de respuesta	+/-1db MHz 0.1-15 MHz
DC Offset	+/- 20mV mV
Fuente de energía	<u>+12/24V DC@0.05A</u>
Conector de poder	2.1mm power
MECANICA	
Unidad	Construction Aluminum Extrusion
Tamaño	3.15"x3.56"x1.7" in
RoHS compliant	

**(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES**

Distorsionador de Voz

- 3 modalidades distintas de armonía dual, incluyendo Baja, Alta, Baja + Alta.
- 3 modalidades distintas de multi-armonía.
- La modalidad de Octava produce una octava arriba y debajo de la nota que se canta.
- La modalidad de el unísono permite moldeado de la formante (longitud del tracto vocal) sin "pitch shifting" (cambio de la frecuencia).
- Salva y carga hasta 9 "presets" (posiciones de memoria): 1 preset por cada modalidad.
- Avance / retroceda a través de los presets utilizando la perilla de MODE (modalidad) o el PRESET footswitch (switch de pie conmutador de posiciones de memoria).
- Preamplificador balanceado de micrófono interno con Phantom Power y Ajuste de Ganancia conmutables por medio de un switch.
- Salida de efecto XLR (canon) de línea para la interfase con mezcladoras y "stage breakouts" (cajas de "snake" – distribuidoras de canales).
- Paso análogo del instrumento limpio y transparente a través del sistema de circuitos.

Especificaciones

- Ganancia del Preamplificador del Micrófono:
 - o Modalidad de LO = 15dB; Modalidad de HI = 25 dB (salida de XLR hacia una carga de alta impedancia)
 - o Modalidad de LO = 15dB; Modalidad de HI = 25 dB (salida de XLR hacia una carga de 600 ohms).
 - o Resolución de Muestreo A/D y D/A= 36 kHz
 - o Resolución en Bits A/D y D/A = 24 bits
- 9-9.6VDC a 200mA con un plug de centro negativo

**(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES**

Pedal para control de reproducción de audio.

- Conector USB
- Controlar la reproducción de archivos de audio / vídeo, manteniendo libre el teclado para transcribir. Permite reproducir / pausa, avance y retroceso.

Testigo Luminoso de Grabación (lámpara)

- Lámpara indicadora de grabación en proceso, con tres colores
 - Verde.- Grabacion en proceso
 - Amarilla o Ambar.- Grabación por detenerse
 - Rojo.- No grabando

**(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES**

Pantalla Plana 52" HDTV .

- 52" de Pantalla HDTV Full LCD 1080
- Herraje de montaje de pared de monitores de 42" a 62"

Pantalla Plana 32" LCD HDTV 1080.

- 32" de Pantalla HDTV Full LCD 1080
- Herraje de montaje de pared de monitores de 32" a 52"

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Módulo Digital de presentación visual de evidencias.

- **Sistema de Color:** NTSC or PAL system
- **Dispositivo :** 1/3"CCD
- **Resolución:** XGA (1024 x 768)
- **Total Pixels:** 850,000
- **Lente:** 12 x optical zoom, 8 x electrical zoom, F=1.8~2.7 mm / f = 5.4 ~ 64.8 mm
- **Zoom:** Alimentado
- **Rotación de Cámara:** Vertical 330°
- **Focus/Iris:** Auto/manual seleccionable
- **Balance Blanco:** Automático
- **Conversión Negativo/Positivo:** Yes
- **Selección Blanco /Negro y Color:** Yes
- **Imagen Freeze:** Yes
- **Imagen Save & Recall:** 9 cuadros , 3 x 3 múltiple screen display
- **Luces:**
 - Arm light: 1.5W LED lamps x 2
 - Back light: 4W LED lamps
- **Conectores Entrada:**
 - C Video IN (RCA) (1)
 - S Video IN (4-pin DIN) (1)
 - Audio IN (Mini Jack) (2)
 - MIC IN (phone jack)(1)
 - PC Audio (2)
 - RGB DB15FLC (2)
- **Conectores Salida**
 - RGB DB15FLC (2)
 - C Video OUT (RCA) (1)
 - S Video OUT (4-pin DIN) (1)
 - Audio OUT (Mini Jack) (1)
- **Sistema Operativo:** Windows XP SP2 (Service pack 2)
- **Conector USB:** 15~20 frames/sec
- **Conector RS-232:** D-Sub, 9-pin, male / 6-pin PS/2
- **Puerto USB:** USB 2.0
- **Alimentación:** 12V/4A external AC adapter
- **Dimensiones (W x D x H)**
 - Guardado: 20.1" x 16.1" x 4.7"
 - Armado: 20.1" x 20.9" x 22.4"
 - Empacado: 25.6" x 21.2" x 9.1"
- **Peso:**
 - N.W: 5.5Kg (12.1lbs)
 - G.W: 9.5Kg (20.9 lbs)
- **Accesorios:**
 - Cable de Corriente AC
 - Cable RGB
 - Cable Audio/Video
 - Cable S-Video
 - Cable Computadora RS232 (9-pin to 9-pin)
 - Cable Projector RS232 (6-pin to 9-pin)
 - Cable USB
 - Cable convertidor de Audio
 - Adaptador AC
 - Manual de Usuario
 - Guia de inicio rápido
 - Software CD
 - Control remoto infrarojo
 - Tarjeta de garantía

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Gabinete de comunicaciones de 4 pies de alto

- Gabinete de 4 pies por 19" EIA, 20 UR desarmable de 35" de fondo
- Pre ensamblado
- Puerta frontal de acrílico, inastillable

(ANEXO TECNICO)
DESCRIPCION DE LOS BIENES

Software y Licencia de Control de Grabación

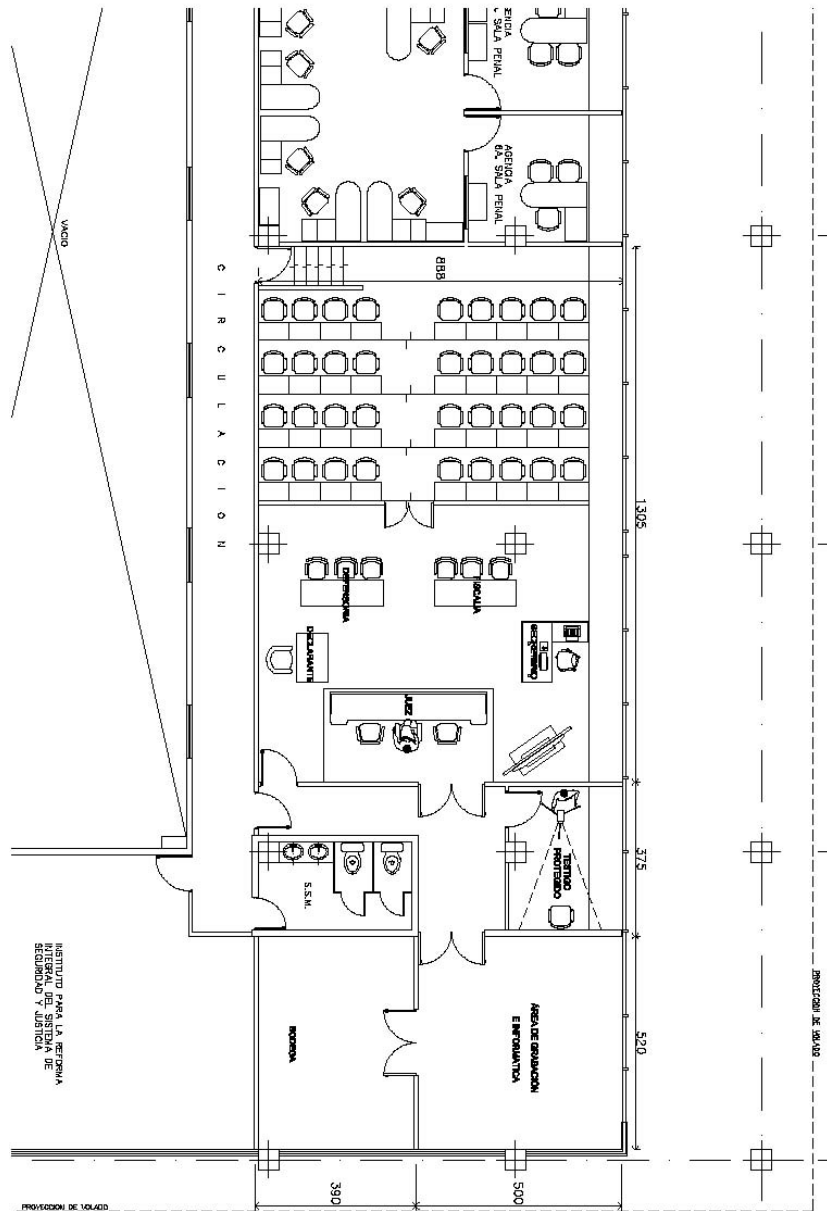
Cada una de las salas de juicio oral debe contar con un sistema de grabación de audio y video que permita la grabación total desde el inicio y hasta el final de las audiencias sin importar la duración ni frecuencia de las mismas, al final de cada audiencia y a orden del juez en turno se debe crear copia de la misma en una unidad flexible (DVD, USB, CD) y que la copia pueda reproducirse ya sea en un DVD convencional y en una PC.

El sistema de grabación de audio y video que de servicio a cada sala deberá contar cuando menos con las mayoría de las siguientes facilidades y características:

Sala de Juicio

1. Grabación de Audio del Juez, Fiscal (Ministerio Publico), Imputado, Testigo en sala, Secretario.
2. Grabación de Video del Juez, Fiscal (Ministerio Publico), Imputado, Testigo en sala.
3. Grabación de pruebas de descargo sin importar si estas son audibles, video, objetos u cualquier otro elemento que se presente como prueba.
4. Grabación de video en formato multiplexado (4 o más cuadros) actividad permanente de los participantes y cambio a grabación dinámica ligada a la activación de micrófonos (grabación tipo película), **sin demeritar la calidad del video** ni las facilidades del sistema.
5. El sistema debe contar con la facilidad de importar la información del caso de su sistema de administración de casos al sistema de grabación, con las siguiente características:
 - a. Importación del ID generado por la aplicación del Poder Judicial. (Cuando este en operación)
 - b. Datos generales del caso (Juzgado, Juez, etc.).
 - c. Reproducción de archivos de grabación desde el sistema de administración del tribunal utilizando la herramienta de reproducción que para tal efecto ofrezca el proveedor (indicar detalladamente el alcance y nombre del acceso).
 - d. Transferencia de archivos desde el sistema de grabación a un sistema de respaldo masivo (SAN/NAS). La actividad debe ser controlada por el personal responsable de la sala.
6. Herramienta que permita la administración puntual y detallada del desarrollo de las audiencias con las facilidades siguientes:
 - a. Programación de audiencias con indexación de eventos.
 - b. Control de modos de grabación.
 - c. Control de actividad de componentes (micrófonos cámaras, equipo de sonido, equipo de presentación de evidencias, etc.).
 - d. Incorporación de notas y comentarios.
 - e. Vista general de la actividad de todos los componentes de la sala.
 - f. Identificación de micrófonos y cámaras
 - g. Posibilidad de desarrollos futuros
 - h. Cambio de grabación de modo público a modo privado
 - i. Monitoreo de grabaciones en curso o reproducción de grabaciones archivadas.
7. Capacidad agregar marcas (etiquetas, comentarios, eventos) durante la grabación de las audiencias y determinar si son de uso restringido (privado) o uso general (publico) y basado con estos elementos publicar el contenido grabado de una audiencia en el que se muestre solo el contenido de carácter público o como alternativa los elementos clasificados como privados junto con los públicos.
8. Capacidad de crear plantillas de trabajo en el que se muestre a todos los involucrados en un juicio y que después permita que se utilicen como filtros de búsqueda.
9. Capacidad de programar audiencias en escalas de tiempo, fechas y salas especificas desde el puesto de trabajo del responsable.
10. Sellado de audiencias y asignación a usuario específico para mayor seguridad.
11. Búsqueda en la base de datos para localización de cualquier audiencia asociada a un caso.
12. Capacidad de ver las audiencias antes de hacer cualquier copia.
13. Herramienta que permita revisar los archivos grabados, con la facilidad de mostrar toda la información de audio/video, anotaciones y cualquier archivo asociado al caso.
14. Capacidad de copiar todo el contenido de un juicio de forma secuencial en un medio portátil (DVD, CD, USB, etc.) y que este se pueda reproducir en cualquier medio convencional.
15. **Manejo de todas las funciones del usuario en idioma español**
16. Facilidad de agregar en el futuro programa de Application Programming Interface (API), que permita hacer el desarrollo y la interacción con el sistema de gestión del Poder Judicial.

(ANEXO TECNICO)
PLANO



ANEXO I

FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES PARA LLENADO DEL PARTICIPANTE.

DOCUMENTO	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
a) Formato original requisitado por el participante, en papel membretado, de la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo I de estas bases (firmado por el representante legal). El incumplimiento de este punto, no es motivo para dejar de considerar su propuesta.		
b) Carta poder simple. Anexo II		
c) Fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Cédula de Identificación Fiscal.		
d) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y fotocopia del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal).		
e) Identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente o credencial de elector, (original y fotocopia).		
f) Currículum de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos. (firmado por el representante legal).		
g) Escrito en papel membretado en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los bienes a adquirir objeto de esta invitación nacional, de acuerdo al punto 2.4 de estas bases (firmado por el representante legal).		
h) Escrito en papel membretado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.		
i) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.		
j) Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación		
k) Anexo IV Cumplimiento al artículo 50 de la Ley		
l) Anexo V Declaración unilateral de integridad		
m) Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases		
n) Anexo VII Carta compromiso para proposiciones conjuntas		
o) Formato original requisitado por el participante, en papel membretado, de la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo I de estas bases (firmado por el representante legal). El incumplimiento de este punto, no es motivo para dejar de considerar su propuesta		
PROPOSICION TECNICA		
p) Anexo Técnico Descripción de los bienes		
q) Carta compromiso del licitante en la que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento del anexo técnico		
r) Anexo VIII Carta de presentación de la proposición		
s) En su caso catálogos y/o folletos en idioma español		
PROPOSICION ECONOMICA		
t) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.		
u) Escrito firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del pedido.		
SOLO LICITANTE ADJUDICADO		
v) Anexo IX Carta compromiso de obligaciones fiscales		
w) Anexo X Formato de solicitud de transferencia bancaria		
x) Anexo XI Modelo de Pedido (Solo para su conocimiento)		
y) Anexo XII Encuesta de transparencia (Anexo XIV) Podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: zaireurb@hotmail.com		

ANEXO II

CARTA PODER SIMPLE

Lugar y fecha de expedición:
 Invitación a cuando menos tres personas No.:

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES
 PATRIMONIALES
 P R E S E N T E.**

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial del *(fecha)* otorgado ante el notario público número _____ de *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de *(ciudad en que se efectuó el registro)* ; por este conducto autorizo a *(nombre de quien recibe el poder)* para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
 DE QUIEN OTORGA EL PODER

 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
 DE QUIEN RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO III**(FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACION)**

_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación, a nombre y representación de:

No. de Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO IV**CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 DE LA LEY**

México, D.F. a ____ de _____ del 2010

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES
P r e s e n t e.**

Me refiero al procedimiento de invitación No. RE6-01 para la adquisición de EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL PARA SALA DE PRACTICAS DE JUICIO ORAL del Supremo Tribunal del Justicia del Estado de Tamaulipas.

En el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Por lo anterior y en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley.

ATENTAMENTE**REPRESENTANTE LEGAL****ANEXO V****DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD****Lugar y fecha de expedición.**

_____ En mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel y/o representante legal de la empresa _____ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente invitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nombre y Firma**ANEXO VI****CARTA DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LAS BASES
(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

_____ A _____ DE _____ 2010.

**Supremo Tribunal de Justicia
del Estado de Tamaulipas**
Blvd. Praxedis Balboa No. 2207
Col. Miguel Hidalgo C.P. 87090
Cd. Victoria Tamaulipas
P R E S E N T E.

En relación a la invitación de carácter nacional No. RE6-01 para la adquisición de EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL PARA SALA DE PRACTICAS DE JUICIO ORAL del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas., me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido de las bases de invitación publica nacional así como sus anexos, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE**NOMBRE, FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO VII

CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E S.**

Hacemos referencia a las bases de la invitación No. RE6-01 que han sido emitidas por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar adjudicado es en la presente invitación, a celebrar el pedido en los términos y condiciones estipulados en las bases de invitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de invitación, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. La proposición será válida por un período de... días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con las bases de esta invitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante Procuraduría Agraria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en las bases de invitación y en el pedido que de la misma pudiera otorgarse.
4. Hasta que el pedido sea formalizado y la fianza de cumplimiento de pedido sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar adjudicado es en la presente invitación, si por causas imputables a nosotros, el pedido no se formalizara en o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del pedido, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Organismo Interno de Control en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición adjudicada a conforme a lo establecido en las bases de invitación.
7. En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la LEY, convenimos en designar al Sr.representante legal de la empresa como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta invitación.
8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LEY
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LEY y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (*la legislación aplicable*), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:
 - a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
 - b) Nombre de los representantes de cada una las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación.
 - d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.
10. La presente carta compromiso se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de

Fecha a los ____ días del mes de _____ de 20__.

Nombre del licitante

Por: (nombre del representante legal
Debidamente autorizado)

Por: (nombre del representante legal
Debidamente autorizado)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.

**ANEXO VIII
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICION**

Lugar y fecha de expedición:

Invitación:

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones, de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos prestar el servicio de conformidad con el anexo técnico correspondiente, acatando sus condiciones y especificaciones.

Si nuestra proposición es aceptada, nos comprometemos a realizar la primera entrega a los días y a completar la entrega de todos los artículos especificados en los documentos de invitación a los días naturales siguientes a la fecha de formalización del pedido.

Si nuestra proposición es aceptada, contrataremos la fianza expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un monto equivalente al% del total del precio del pedido, para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.

El domicilio consignado en nuestra proposición será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios de esta invitación, cuando las notificaciones correspondientes sean distintas a las señaladas en las bases del procedimiento de contratación.

1 PERSONA FISICA

Nombre:

Domicilio:

2 PERSONA MORAL

Nombre o razón social:

Domicilio:

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**

ANEXO IX

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D primero, segundo tercero y cuarto párrafos, del Código Fiscal de la Federación, vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.16 de la **Resolución Miscelánea Fiscal** para el 2007, publicada el **31 de diciembre de 2007**, el licitante ganador con un monto de adjudicación superior a \$110,000.00 M.N., sin considerar el IVA, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, **denominación o razón social**, domicilio fiscal, clave del RFC, **actividad preponderante**, nombre y RFC del representante legal, así como el **correo electrónico** de éste ultimo; precise el **monto total del pedido y tipo de moneda** en que esté suscrito, y bajo protesta de decir verdad manifieste, según corresponda, lo siguiente:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN(*Impuesto sobre automóviles nuevos*, el STUV(*Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos*) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, **correspondientes a los 11 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción**, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, **sin que en ningún caso las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos excedan de los últimos 11 meses**.
- b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- c) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. En caso de que habiendo estado obligados a garantizarlos no lo hayan hecho o el importe de dicha garantía no se encuentre actualizado con la ampliación correspondiente, en el escrito a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, deberán señalar la forma en la que los garantizarán ante las autoridades fiscales, en la fecha en que éstas les señalen.
- d) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 65, fracción III del Código.

ANEXO IX

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción 1, inciso a) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del Representante Legal

**ANEXO X
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO**

Ciudad _____, a _____ de _____ de 20_____

C _____
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

_____, en mi carácter de _____,
de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el
testimonio de la escritura pública número _____, de fecha
_____, pasada ante la fe del Lic.
_____, Notario Público número _____, con
ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge
actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador/ contratista de esa entidad y que
esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se
sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a
recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice ese organismo, sean
efectuados mediante depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito _____
Número de Cuenta* _____
Sucursal _____
No. de Plaza y Lugar _____
Titular de la Cuenta _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo
precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o
pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa entidad,
quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes,
según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y
que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma
alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa entidad instrucción
expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes
indicada liberará a esta comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

**(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato o pedido)**

ANEXO XI

ADJUNTAR FORMATO DE PEDIDO



H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



P E D I D O

No. DE PROVEEDOR				PEDIDO No.	
PROVEEDOR				FECHA	
DOMICILIO				FECHA LIMITE DE ENTREGA	
CIUDAD		CODIGO POSTAL		CONDICIONES DE PAGO	
RFC		TELEFONO (S)			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CANTIDAD CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	
OBSERVACIONES					
NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA LIMITE DE ENTREGA, ó BIEN QUE LOS BIENES ó SERVICIOS NO REUNAN LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, SE CANCELARA EL PEDIDO.					
DIRECTOR DE ADMINISTRACION					

Nota: Este formato, es únicamente para conocimiento ya que el pedido que se adjudique al licitante ganador contendrá las especificaciones correspondientes.

ANEXO XII

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. RE6-01, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO AUDIVISUAL PARA SALA DE PRACTICAS DE JUICIO ORAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Elija la opción que más se ajusta a su respuesta:

1.- ¿LA CONVOCATORIA SE PUBLICO EN FORMA ADECUADA?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

2.- ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE SE PRETENDE REALIZAR?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLO CON OPORTUNIDAD, EN RAZON DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS y ECONOMICAS

4. ¿LA EVALUACION TECNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACION A BASES?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

FALLO

5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACION DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

GENERALES

6.- ¿COMO CONSIDERA LA LOCALIZACION Y SEÑALIZACION DEL LUGAR DE LOS EVENTOS?

RAPIDA		BUENA SEÑALIZACION		DIFICULTOSA	
--------	--	--------------------	--	-------------	--

7.- ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

8.- ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DURANTE LA INVITACION FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

9.- ¿EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION EN LA QUE PARTICIPO, SE APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

TOTALMENTE DE ACUERDO		EN GENERAL DE ACUERDO		EN GENERAL EN DESACUERDO		TOTALMENTE DE DESCUENTO	
-----------------------	--	-----------------------	--	--------------------------	--	-------------------------	--

10.- SI DESEA AGREGAR ALGUN COMENTARIO RESPECTO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. RE6-01, FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACION:

La presente encuesta deberá ser entregada

- El día del Acto de fallo
- En la Dirección de Administración
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: zaireurb@hotmail.com

Razón social de la empresa: _____

GRACIAS POR SU PARTICIPACION

**H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
PETICION DE OFERTA**

Datos del Proveedor		Datos de Cotización	
Nombre :		Página :	1 DE 3
Dirección :		Folio :	
Telefono :		Nº Concurso :	RE6-01
Nº Proveedor :		Fecha :	04/11/2010

R	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO ENTREGA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	Procesador de Audio y Video	PZA.	1			
2	Multiplexor 9CH	PZA.	1			
3	Grabador Digital Primario	PZA.	1			
4	Grabador Digital Secundario	PZA.	1			
5	Kit de Montaje para grabador digital	PZA.	2			
6	IP Video Encoder	PZA.	1			
7	Switch fast Ethernet 8 puertos 10/100	PZA.	1			
8	Respaldo de energía UPS, 500 VA	PZA.	1			
9	Cámara de captura de imágenes	PZA.	5			
10	Fuente de poder para Cámara	PZA.	1			
11	Cámara PTZ	PZA.	1			
12	Joystick para cámaras PTZ	PZA.	1			
13	Micrófono de escritorio	PZA.	6			
14	Amplificador de sonido - c/Feedback Suppression	PZA.	1			

CANTIDAD CON LETRA	SUBTOTAL
	I.V.A.
	TOTAL

Requisición : incluir descuento si lo tienen

<p>Observaciones : Si no cumple con estos requisitos su propuesta será desechada.</p> <p>1.- Debera utilizar este formato de cotización establecido.</p> <p>2.- No debera contener tachaduras o enmendaduras.</p> <p>3.- Debera proteger los precios con cinta transparente en caso de sobre cerrado.</p> <p>4.- Debera totalizar la propuesta y numero de partidas que cotiza.</p> <p>5.- En caso de presentar error en el importe derivado de la operación aritmetica de cantidad por precio unitario.</p> <p>6.- Es indispensable anotar el tiempo de entrega de cada partida.</p> <p>7.- Especificar condiciones de pago</p>	<p>Para aclaraciones llamar a :</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Tel. 834 318 71 12</p> <p>Fax 834 318 71 16</p>
---	--

<p align="center">Quien cotiza:</p> <p>Nombre : _____</p> <p>Puesto : _____ Firma : _____</p>	<p>Sello</p>
--	---------------------

**H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
PETICION DE OFERTA**

Datos del Proveedor		Datos de Cotización	
Nombre :		Página :	2 DE 3
Dirección		Folio :	
Telefono :		Nº Concurso :	RE6-01
Nº Proveedor :		Fecha :	04/11/2010

R	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO ENTREGA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
15	Bocinas de montaje en plafón	PZA.	4			
16	A/V Amplificador p/ Sala de Testigo	PZA.	1			
17	Distorsionador de voz	PZA.	1			
18	Pedal para control de reproduccion de Audio	PZA.	1			
19	Testigo luminoso de grabación	PZA.	1			
20	Pantalla Plana de 52 pulgadas LCD HDTV	PZA.	2			
21	Pantalla Plana de 32 pulgadas LCD HDTV	PZA.	1			
22	Módulo digital de presentación visual de evidencias	PZA.	1			
23	Gabinete de comunicaciones de 4 pies de alto	PZA.	1			
24	Software y Licencia de control de grabación	PZA.	1			
25	Lote de material de cable de audio, video y poder para cámaras más conectores	PZA.	1			

CANTIDAD CON LETRA	SUBTOTAL
	I.V.A.
	TOTAL

Requisición : incluir descuento si lo tienen

<p>Observaciones : Si no cumple con estos requisitos su propuesta será desechada.</p> <p>1.- Debera utilizar este formato de cotización establecido.</p> <p>2.- No debera contener tachaduras o enmendaduras.</p> <p>3.- Debera proteger los precios con cinta transparente en caso de sobre cerrado.</p> <p>4.- Debera totalizar la propuesta y numero de partidas que cotiza.</p> <p>5.- En caso de presentar error en el importe derivado de la operación aritmetica de cantidad por precio unitario.</p> <p>6.- Es indispensable anotar el tiempo de entrega de cada partida.</p> <p>7.- Especificar condiciones de pago</p>	<p>Para aclaraciones llamar a :</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Tel. 834 318 71 12 Fax 834 318 71 16</p>
---	---

<p align="center">Quien cotiza:</p> <p>Nombre : _____</p> <p>Puesto : _____ Firma : _____</p>	<p>Sello</p>
--	---------------------

**H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
PETICION DE OFERTA**

Datos del Proveedor		Datos de Cotización	
Nombre :		Página :	3 DE 3
Dirección		Folio :	
Telefono :		Nº Concurso :	RE6-01
Nº Proveedor :		Fecha :	04/11/2010

R	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO ENTREGA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
26	Servicios Profesionales	SERV.	1			
27	Soporte Anual de Ingeniería	SERV.	1			
28	Viáticos	SERV.	1			
SEGUN CARACTERISTICAS DEL : ANEXO TECNICO						

CANTIDAD CON LETRA	SUBTOTAL
	I.V.A.
	TOTAL

Requisición : incluir descuento si lo tienen

<p>Observaciones : Si no cumple con estos requisitos su propuesta será desechada.</p> <p>1.- Debera utilizar este formato de cotización establecido. 2.- No debera contener tachaduras o enmendaduras. 3.- Debera proteger los precios con cinta transparente en caso de sobre cerrado. 4.- Debera totalizar la propuesta y numero de partidas que cotiza. 5.- En caso de presentar error en el importe derivado de la operación aritmetica de cantidad por precio unitario. 6.- Es indispensable anotar el tiempo de entrega de cada partida. 7.- Especificar condiciones de pago</p>	<p>Para aclaraciones llamar a :</p> <p>Dirección de Administración</p> <p>Tel. 834 318 71 12 Fax 834 318 71 16</p>
---	--

<p align="center">Quien cotiza:</p> <p>Nombre : _____</p> <p>Puesto : _____ Firma : _____</p>	<p>Sello</p>
--	---------------------